

Capítulo VI

Resistencia al Neoliberalismo en la Ciencia Argentina (1989-95)

En esta sección me restringiré a los actos de resistencia al neoliberalismo enquistado en la ciencia argentina a partir del triunfo del Menemismo. Para ello reproduciré algunos testimonios periodísticos que contaron con alguna relevancia y repercusión.

Restricciones en el CONICET (*La Prensa*, 25-VIII-1989)

Investigadores y docentes rechazaron distintas medidas de organización interna y restricciones presupuestarias impuestas en el Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET), que funciona en la órbita del estado.

Por el contrario, el secretario de Ciencia y Técnica, Raúl Matera, dijo que desde su área se pretende “mejorar sensiblemente” la situación salarial de los Investigadores del CONICET.

Matera negó enfáticamente que se tenga previsto suprimir el sistema de apoyo a los investigadores universitarios.

Un grupo calificado de estos últimos –entre ellos el Adjunto Eduardo Saguier— coincidieron en expresar su rechazo a “toda discrecionalidad en la composición de las Comisiones Asesoras”.

Extendieron su condena a “toda restricción presupuestaria que atente contra el ingreso de nuevos científicos y la continuidad de los esfuerzos practicados por los becarios de todas las categorías”.

En un documento difundido por Saguier se planteó que las anomalías en la conformación de las comisiones, “sin participación de los investigadores” fue una constante durante el gobierno anterior y aún continúa.

“Las elecciones practicadas para nominar dos delegados en el Consejo Asesor de Ciencia y Técnica, donde ocho miembros son nominados por el gobierno, constituyó una parodia de elección pues violó las más elementales normas de cualquier comicio democráticamente convocado”, se indicó.

Fuente: *La Prensa*, 25-VIII-1989

Un Premio rechazado (*Página 12*, 7-I-1994)

El profesor titular del Departamento de Historia de la Facultad de Filosofía y Letras, Eduardo Saguier, renunció ayer al premio a la Producción Científica por la “naturaleza falaz, discrecional y regresiva del premio que viene a acentuar la humillación del cuerpo

docente”. En una carta dirigida al rector Oscar Shuberoff y fechada el 5 de enero, Saguier considera que “se ha degradado la noción de lo que debe ser un premio académico, reduciéndolo a una mísera bonificación o incentivo salarial” y califica la distinción otorgada por Resolución No.4728/93 del Consejo Superior como “un soborno de campaña preelectoral, destinado a comprar la voluntad de la docencia universitaria, que creyó en la convocatoria rectoral.

Saguier recuerda que oportunamente impugnó las bases y el jurado del premio sin recibir respuesta alguna de las autoridades de la Universidad, razón que lo lleva a pensar que “percibo la concesión de este premio como un intento de debilitar mi postura, porque de aceptarlo parecería cambiando una actitud moral por una suma de dinero”. El profesor del Departamento de Historia fundamentó también su rechazo en que la concepción de la distinción legítima “el decreto 2427 del Poder Ejecutivo nacional denominado Programa de Incentivos a los Docentes Investigadores, que suplirá de ahora en más al premio a la Producción Científica, y extiende a escala nacional los criterios impugnados, y viola la Ley Universitaria al introducir en todas las universidades el poder de la Secretaría de Políticas Universitarias del Ministerio de Educación”.

Fuente: *Página 12*, 7-I-1994

Denuncian a la UBA y al CONICET (*Ambito Financiero*, 10-I-1995, p.14)

Eduardo Saguier, profesor titular de Historia en la Universidad de Buenos Aires e investigador adjunto del CONICET, publicó ayer una carta abierta al rector Oscar Shuberoff en la que denunció presuntos casos de corrupción en el CONICET, órgano en el que, según él, algunos de sus miembros estarían confabulados para distribuirse subsidios, y también oscuros manejos en la UBA. Según Saguier, muchos medios académicos del país están sumidos en una serie de hechos turbios, y entre ellos destaca —con tono de pregunta— el caso del jefe del Departamento de Historia de la UBA —profesor Tandeter— quien recibió en 1987 de manos de la Comisión de Historia del CONICET un subsidio trianual del Programa de Investigación y Desarrollo (PID), y luego, cuando pasó a formar parte de esa comisión, él mismo otorgó el PID a quien lo precedió en el cargo (profesor Romero) y que, por otra parte, había sido quien le había conferido el subsidio en su momento.

Subsidios

Asimismo, el profesor denunció “actos violatorios de los principios del régimen republicano de gobierno y de igualdad ante la ley” en el otorgamiento de subsidios por parte de la Secretaría de Ciencia y Técnica de la UBA (UBACYT) mediante “jurados secretos, designados por dicha Secretaría, y como tales no susceptibles de ser impugnados” y pidió al rector que intervenga dicha secretaría como lo hizo en el resonado caso del Instituto Libre de Segunda Enseñanza (ILSE).

Fuente: *Ambito Financiero*, 10-I-1995, p.14

La Complicidad de la CONEAU en la legalización del FASTA

En el caso particular de la Universidad FASTA, fundada por el Fraile Aníbal Fosbery OP, en 1962, su autorización provisoria Ministerial se obtuvo durante la primer presidencia de Menem, en 1991, tiempos en los cuales el Dr. Raúl Matera regía la SECYT y Bernabé Quartino el CONICET.¹

Esta institución, ubicada en Mar del Plata, inicialmente denominada Universidad de la Ciudad, con una subsede en Bariloche, fue promovida por la Asociación Civil FASTA o "Fraternidad de Agrupaciones Santo Tomás de Aquino", institución laical perteneciente a la Orden Dominica argentina.

La Universidad FASTA habría contado con el privilegio extralegal de haberle sido aprobados en 1991 los planes de estudio, sin ser examinados por el Ministerio, con el argumento de haber sido el fruto de un convenio previo firmado con la Universidad del Norte Santo Tomás de Aquino (UNSTA), lo cual le sirvió nueve años más tarde para que la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria (CONEAU) le aprobara los Informes de Evaluación, pese a los notorios contenidos cerrilmente sectarios y dogmáticos impartidos en dicha Universidad, que violan abiertamente el art.33 de la Ley 24.521, consagrados a defender "...las libertades académicas y la convivencia pluralista de corrientes, teorías y líneas de investigación".

A su vez, a la subsede de Bariloche le fueron también convalidados los planes de estudio por ser el fruto de un convenio firmado con la Asociación Cultural Germano Argentina (ACGA), la cual era propietaria del Instituto Primo Capraro, escuela alemana existente en Bariloche desde 1907.

Fuente: Capítulo 9 del Tomo I, correspondiente a la obra electrónica de Eduardo R. Saguier titulada Un Debate Histórico Inconcluso en América Latina (1600-2000), <http://www.er-saguier.org>

Nota:

¹ El rector de la Universidad Católica Santo Tomás de Aquino había sido Fray Aníbal Fosbery, hijo de padres irlandeses, y "...el segundo hombre en importancia después de Bussi durante la dictadura provinciana, su amigo y tal vez su confesor. Antes de dominico Fosbery era cadete en el Colegio Militar de la Nación. Durante la guerra de las Malvinas, las FF.AA. le confiaron un cheque de más de cien millones de dólares para comprar armas en el exterior" (Rosenzvaig, 2000).